



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares 400 ptas
Centros oficiales.. 350 »

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

Depósito legal: BU-1-1858

INSERCIÓNES

No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1970

Jueves 24 de septiembre

Número 218

Providencias Judiciales

Burgos

D. José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado - Juez de Instrucción del número dos de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en las diligencias preparatorias que en este Juzgado se tramitan con el número 9 de 1968, por inexistencia del permiso de conducir, contra Serafín Manzanal Abad, se acuerda sacar por tercera vez, a subasta y sin sujeción a tipo, la motocicleta marca Bultaco, matrícula BU - 20.825, de 1.ª categoría C. con motor de explosión a dos tiempos, número M-005-503 de 1 cilindro, 1.9 H.P. con bastidor y armazón núm. D-005-503, con 2 asientos, un peso en vacío de 90 kilos y 160 de carga máxima, habiéndose señalado para que tenga lugar, el día 30 de los corrientes y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado. Dicha máquina ha sido tasada en la cantidad de 12.000 pesetas, y se encuentra depositada en el Juzgado de Paz de Santibáñez Zarzaguda, donde podrá ser examinada.

Dado en Burgos, a 18 de septiembre de 1970.—El Magistrado-Juez, José María Azpeurrutia Moreno.—El Secretario, (ilegible).

4.263.—183,00

Don Rómulo Martí Gutiérrez,
Juez Municipal del número dos de Burgos,

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito llamo y emplazo a Manuel Eustaquio Arenas Ledesma, de 29 años, casado, mecánico, natural de Santo Domingo de la Calzada, sin domicilio fijo y en ignorado paradero a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para practicar con el mismo las diligencias de ejecución de sentencia y hacer efectiva la suma de 1.037 pesetas, a que asciende la tasación de costas practicada, en el juicio de faltas que con el número 436 de 1970, se sigue en este Juzgado por la falta de escándalo por embriaguez, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y en cargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del indicado sujeto, poniéndolo en caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Burgos, a 12 de septiembre de 1970.—El Juez Municipal, Rómulo Martí Gutiérrez.—El Secretario, V. Hernando.

Castrojeriz

Cédula de citación

En providencia del día de la fecha, dictada en Autos de juicio de faltas sobre daños en accidente de circulación, seguido bajo el número 97/70, a virtud de Orden de la Superioridad, contra Manuel Martín Da Concha, cuyo domicilio en Francia fue el de Routa Nationals, 7, Chalett Montarfis, 45, y Valente Guy, cuyo último domicilio en Francia fue el de 12 Rue Henri Gautherot 94, Gentilly, siendo perjudicado Idio Alvez Salazar, con domicilio en 18 Avenue G. Peri, 94, Limell Brevannes, siendo testigo la esposa del primero, sin circunstancias y la cuñada del mismo María Agonia Martín Da Silva, de la misma vecindad que aquél, y hoy todos en ignorado paradero, se cita a todos los anteriormente relacionados para que, en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado para ser oídos en declaración, testimoniarlos los documentos de conducción, circulación y póliza de seguros, hacerles el ofrecimiento de acciones y manifiesten dónde tienen reparando los vehículos para su tasación, con apercibimiento que de no presentarse les parará los perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente en Castrojeriz, a doce de septiembre de mil novecientos setenta.—El Secretario en funciones, Rosa Hernández.

Anuncios Oficiales

Magistratura del Trabajo de Burgos

Cédula de citación

En virtud de providencia dictado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo en los autos seguidos ante esta Magistratura por don Jaime Méndez Hernández, contra don Benjamín Arana, sobre reclamación de salarios, número 1.096/70, ha sido señalado el día 6 de octubre próximo y hora de las doce y media de su mañana, para celebrar acto de conciliación y el mismo día, seguidamente, para juicio, de no haber avenencia en el primero.

Y para que sirva de citación en forma legal a la empresa demandada Benjamín Arana, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, Bda. Inmaculada 1/S, 2.º A y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para dichos actos así como para la prueba de confesión judicial en el juicio, con la advertencia de que de no comparecer personalmente se la tendrá por confesa en cuanto a los hechos de la demanda, expido la presente que será publicadada en el B. O. de la provincia, en Burgos a 18 de septiembre de 1970.—El Secretario, (ilegible).

En los autos núm. 711 de 1969, seguidos por doña Aurelia Mariscal del Río, contra don Jesús García Fernández, ha sido dictada la siguiente providencia:

Providencia - Magistrado señor Nombela Nombela.—Magistratura de Trabajo de Burgos, a 8 de septiembre de 1970.

Dada cuenta, del resultado negativo de la tercera subasta practicada en el día de hoy, dese cuenta al ejecutante y ejecutado como a los Peritos tasadores, al Administrador del «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que interesen lo que a sus derechos convenga en término de tercer día, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en el plazo indicado se alzarán el embargo de los bienes a don Jesús García Fernández, y se procederá a verificar embargo sobre nuevos

bienes del demandado, caso de existir o en otro caso, a tramitar la declaración de insolvencia del mismo.

Lo acordó y firma Su Señoría. Doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación firmo la presente en Burgos, a ocho de septiembre de mil novecientos setenta.—El Secretario, (ilegible).

Jefatura Provincial de Carreteras

Aprobada con fecha 11 de los corrientes por la Ilma. Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, el acta de los exámenes celebrados en esta Jefatura para la provisión de 11 vacantes de Camineros existentes en la plantilla de esta Jefatura, y aceptada asimismo la propuesta de admisión de los opositores declarados aptos por el Tribunal calificador de los mencionados exámenes, cuya convocatoria fue autorizada por orden de dicho Centro Directivo de 18 de marzo de 1970, por la presente se hace público los nombres de los opositores declarados aptos con derecho a ocupar dichas vacantes y los cuales son:

1. D. Aurelio Arroyo Ozarín.
2. D. Celestino Peraita Cardero.
3. D. Antelmo de la Hoz Rincón.
4. D. Laurano Barrio Cano.
5. D. Laureano Núñez Santillán.
6. D. Adolfo Rodríguez Lerma.
7. D. Gerardo Moral Martín.
8. D. Saturnino Núñez Plaza.
9. D. Angel Arresti Salcedo.
10. D. Pascual Marín Candel.
11. D. Eufrasio Miguel Rojo.
12. D. Teófilo García Martín.

Burgos, 17 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Jefe, por autorización, (ilegible).

MINISTERIO DE INDUSTRIA
DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se so-

mete a información pública, la petición de instalación eléctrica, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: RI. 2.718.

Exp. 21.715.—F. 271.

Peticionario: Ayuntamiento de Mecerreyes.

Objeto de la instalación: Disponer de energía eléctrica en la Estación Elevadora de Aguas.

Características principales: Línea a 13,2 KV. de tensión, de 517 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en la línea que actualmente suministra a Mecerreyes, propiedad de Electra de Burgos, S. A. y final en el nuevo centro de transformación de la Estación Elevadora de aguas de la citada localidad, de tipo intemperie, sobre un apoyo de hormigón, con transformador de 5 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 111.388 ptas.

Lo que se hace público, para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Santander, núm. 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Burgos, 8 de septiembre de 1970 — El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio.
4.204.—201,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación eléctrica, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: RI. 2.718.

Exp. 21.856.—F. 265.

Peticionario: Electra de Burgos, S. A.

Objeto de la instalación: Atender el aumento de demanda de energía eléctrica de la zona del Valle del Esgueva.

Características principales: Estación transformadora de distribución situada en las proximidades de Oquillas, a la altura del km. 176,5 de la carretera Madrid-Irún, de tipo intemperie, con entrada a 44 KV. de la línea Burgos-Aranda y cuatro posiciones de salida de líneas a 13,8 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 598.000 ptas.

Lo que se hace público, para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Santander, núm. 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Burgos, a 5 de septiembre de 1970 — El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio. 4.206.—192,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación eléctrica, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: RI. 2.718.

Exp. 21.505.—F. 273.

Peticionario: Electra de Burgos, S. A.

Objeto de la instalación: Atender las necesidades de energía eléctrica del actual abastecimiento de aguas de Aranda de Duero.

Características principales: Línea a 113,2 KV., de 149 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en la línea este, propiedad del peticionario y final en el nuevo C. T. Elevadora Captación, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 100 KVA.

Línea a 13,2 KV., de 184 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en la línea este, propiedad del pe-

tionario y final en el nuevo C. T. Elevadora Depuradora, de tipo intemperie, sobre banca de hormigón, con dos transformadores de 160 KVA. cada uno.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 354.918 ptas.

Lo que se hace público, para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Santander, núm. 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Burgos, 10 de septiembre de 1970 — El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio. 4.205.—238,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica, y declaración en concreto de U. P. de la misma, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: R. 2.954.

Exp.: 27. 717.—F. 251.

Peticionario: Junta vecinal de Nofuentes.

Objeto de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica a Urria, Mijangos y Nofuentes.

Características principales: Línea a 13,2 KV., de 5.303 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en la línea general a Villamagrín y final en el nuevo C. T. a instalar en Mijangos, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 50 KVA.

Derivación de la anterior, en su apoyo número 32, de 265 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón, al nuevo C. T. a instalar en Urria, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 25 KVA.

Derivación de la primera en su apoyo número 42, de 316 metros de longitud, sobre apoyos de hormi-

gón, al nuevo C. T. a instalar en la Granja San Juan, en las proximidades de Urria, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 25 KVA.

Derivación de la primera, en su apoyo número 52, de 1.826 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, a los dos nuevos C. T. a instalar en Nofuentes, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformadores de 100 KVA. cada uno.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.054.320 pesetas.

Lo que se hace público, para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Santander, número 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 2 de septiembre de 1970. El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio.

4.323.—348,00

Sección de Minas

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria, cumpliendo órdenes de la Dirección General de Minas, hace saber que en el B. O. del Estado, núm. 189, de fecha 8 de agosto de 1970, ha sido publicada la siguiente:

Orden de 30 de julio de 1970, por la que se proroga la reserva provisional a favor del Estado en la Zona Ebro, para investigación de toda clase de sustancias minerales, exceptuados los hidrocarburos líquidos y gaseosos, por lo que se refiere a los sectores oriental y central, y levantamiento de la reserva en el sector occidental.

En su virtud, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Minas acuerda:

1.º Procurar la reserva a favor del Estado para investigación de toda clase de sustancias minerales, exceptuando los hidrocarburos líquidos y gaseosos en la Zona Ebro, establecida por Orden Ministerial de 31 de julio de 1968, en cuanto a los sectores denominados Ebro Oriental y Ebro Central, según fueron definidos en la Orden ministerial de 18 de diciembre de 1968, y en los propios términos que

se indicaban en la Orden de disposición de la reserva.

2.º Esta prórroga entrará en vigor a partir de la fecha del vencimiento de la reserva, que fue dispuesta por Orden Ministerial de 31 de julio de 1968, expirando a los dos años, salvo el caso de que se prorrogue nuevamente de forma explícita.

3.º Las Empresas Asturiana de Zinc, S. A. y Prospecciones Geológico-Mineras, S. A., continuarán con la investigación de los sectores de la reserva que tienen, respectivamente, adjudicados.

4.º Levantar la reserva provisional a favor del Estado para investigación de toda clase de sustancias minerales, exceptuando los hidrocarburos líquidos y gaseosos, en el sector Ebro Occidental, que seguidamente se designa, pudiendo por tanto, solicitarse, con arreglo a la legislación vigente, permisos de investigación y concesiones directas de explotación de esta área que se libera.

Sector Ebro Occidental, limitado por las intersecciones de los paralelos y meridianos que a continuación se reseñan:

Intersección del meridiano 1º 30' oeste con el paralelo 43º 00', norte.

Intersección del paralelo 43º 00' norte con el meridiano 0º 10' este.

Intersección del meridiano 0º 10' este con el paralelo 42º 00' norte.

Intersección del paralelo 42º 00', norte con el meridiano 1º 30' oeste.

La unión de los puntos determinados por las intersecciones anteriormente definidas, fijan el perímetro que limita la superficie en que se levanta la reserva.

Los meridianos citados se definen con relación al meridiano de Madrid.

5.º Dejar sin efecto las condiciones especiales que con motivo de la reserva se hubieran impuesto a los permisos de investigación y concesiones de explotación otorgados dentro del sector afectado por la reserva, según se define en el número anterior.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de julio de 1970.—Por delegación, El Subsecretario Fernando Benzo. Ilmo. Sr. Director general de Minas.

Lo que se publica en este B. O. de la provincia, para su conocimiento general.

Burgos, a 17 de septiembre de 1970.—El Delegado Provincial, por delegación, El Ingeniero Jefe accidental de Minas, Aníbal González.

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Torrecilla del Monte, declarada de U. pública y de urgente ejecución por Decreto de 24 de julio de 1970, que la Comisión Local, en sesión celebrada el día de la fecha, ha aprobado las Bases definitivas de la concentración, que estarán expuestas al público en el local de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dentro del indicado plazo de exposición, pueden los interesados formular recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria, presentando el escrito, acompañado de dos copias del mismo, en la Delegación Provincial del Servicio (Plaza de Alonso Martínez, 7-8.º Burgos), y expresando en el mismo un domicilio, dentro del término municipal, para hacer las notificaciones que procedan.

A tenor del artículo 50 de la Ley de Concentración Parcelaria, Texto Refundido de 8 de noviembre de 1962, todo recurso gubernativo, cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno, solo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria la cantidad que ésta estima necesaria para sufragar el coste de la comprobación de los hechos alegados. La Comisión Central, o el Ministerio en su caso acordarán al resolver el recurso,

la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada si los gastos periciales no hubieren llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Torrecilla del Monte, 17 de septiembre de 1970.—El Presidente de la Comisión Local, (ilegible).

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Covarrubias

Por acuerdo de este Ayuntamiento y previa la aprobación del correspondiente pliego de condiciones, se anuncia subasta pública para el aprovechamiento de los Nicalos que se produzcan dentro de los montes de propios de este municipio, durante la temporada 1970-1971, bajo el tipo base licitatorio de 17 pesetas por cada kilo que se recolecte.

Dicha subasta y por estar considerada con el carácter de urgencia, tendrá lugar transcurridos que sean diez días hábiles al en que el presente anuncio haya sido publicado en el B. O. de la provincia, y se realizará en la Casa Ayuntamiento, a las doce horas bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Sr. Secretario para dar fe del acto.

Los que deseen tomar parte en la misma, presentarán sus proposiciones debidamente reintegradas y a la que acompañarán el resguardo de haber constituido una fianza a favor de este Ayuntamiento, por importe de 25.000 pesetas, en concepto de garantía provisional.

Todos los gastos de anuncio de subasta y otros relacionados con la misma serán por cuenta y riesgo del rematante.

El pliego de condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Covarrubias, a 16 de agosto de 1970.—El Alcalde, César Gallo,

4238.—209,00